



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO

CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL INVITACIÓN A CONVOCATORIA N° 005-2022-SBC

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO:

Ejecutar el proceso de selección de personal, en razón a la calidad, idoneidad, actitud, experiencia y formación para ocupar las diferentes plazas requeridas por Sociedad de Beneficencia del Cusco en función a los requerimientos de servicios efectuados por parte de las áreas usuarias.

1.2. PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS CONVOCADOS:

Los perfiles de los puestos convocados son parte del presente documento, en calidad de anexos.

1.3. DETALLES DE LOS CARGOS CONVOCADOS

N°	DEPENDENCIA	CARGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO
1	CAR "SAN JUDAS CHICO"	PROFESIONAL PSICÓLOGO	01	S/ 2,200.00	PLAZO DETERMINADO - SERVICIO ESPECIFICO	03 MESES
2	CAR "MARIA SALOME FERRO"	PERSONAL DE ATENCIÓN PERMANENTE	02	S/ 1,900.00	PLAZO DETERMINADO - SERVICIO ESPECIFICO	03 MESES

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO

 Abog. Kelvin Yamir Mercado Zagarra
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO
 CAR "MARIA SALOME FERRO"

 Mstra. Ps. Mariela Liana Peña Farfán
 COORDINADORA
 C. Ps.P. N° 16367

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO
 CAR SAN JUDAS CHICO

 Psic. Nayda Villavicencio Callo
 COORDINADORA



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO

1.4. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	LUGAR
CONVOCATORIA			
1	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	25 DE OCTUBRE DE 2022 AL 26 DE OCTUBRE DE 2022	PANELES DE LA INSTITUCIÓN Y PÁGINA WEB DE LA SBC
2	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	27 DE OCTUBRE DE 2022 HORARIO: A PARTIR DE LAS 07:30 HORAS HASTA LAS 16:30 HORAS.	MESA DE PARTES - SEDE CENTRAL DE LA SBC
PROCESO DE SELECCIÓN			
3	EVALUACIÓN CURRICULAR	28 DE OCTUBRE DE 2022	OFICINA DE PERSONAL DE LA SBC
4	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	28 DE OCTUBRE DE 2022	PANELES DE LA INSTITUCIÓN Y PÁGINA WEB DE LA SBC
PROCESO DE CONTRATACIÓN			
5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y POSESIÓN DE CARGO.	03 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORARIO: 07:00 HORAS.	OFICINA DE PERSONAL DE LA SBC
6	INICIO DE LABORES	03 DE NOVIEMBRE DE 2022	SEDE CENTRAL DE LA SBC

CAPITULO II CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PERSONAL

2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES.

DETALLE	PUNTAJE	
	MÍNIMO	MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR se evaluará los siguientes criterios: formación profesional, capacitaciones, experiencia laboral y competencias del postulante.	10	20

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO
 Calle Comercio 318
 Mercado Zagarra
 OFICINA DE PERSONAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO
 CAR MARIA SALOME FERRO
 Mstra. Ps. María Liliana Peña Farfán
 COORDINADORA
 C.Ps.P. N° 16367

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO
 CAR SAN JUDAS CHICO
 Psic. Nayda Villavicencio Callo
 COORDINADORA



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO

2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CRITERIO	DETALLE	PUNTAJE MÁXIMO
De cumplir con el perfil del cargo o requisitos mínimos. (Formación, profesión y experiencia laboral)		10
Estudios de Post Grado	Estudios de post grado	2
	Título de post grado	3
Capacitación: Diplomados, certificados, cursos, talleres, mayores a 8 horas académicas	0.5 Por cada certificado	3
Experiencia laboral adicional al mínimo	1 por cada año superior al mínimo	4

CAPITULO III DEL EXPEDIENTE

3.1. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Los Expedientes se presentarán en Mesa de Partes de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, en sobre Manila cerrado debidamente rotulado, dirigido a la COMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL-INVITACIÓN A CONVOCATORIA N° 005-2022-SBC, conforme al siguiente detalle:

SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL- INVITACIÓN A CONVOCATORIA N° 005-2022-SBC

NOMBRE:.....

CARGO A POSTULAR:

DEPENDENCIA:

N° DE FOLIOS:

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO
Abog. *Nelva Yamir Mercado Zegarra*
COORDINADORA DE PERSONAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO
CAR MARIA SALOME FERRO
Mstra. Ps. Mariana Liliana Peña Farfán
COORDINADORA
C.Ps.P. N° 16367

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO
CAR SAN JUDAS CHICO
Psic. Nayda Villavicencio Callo
COORDINADORA



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO

3.2. ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Solicitud dirigida al Comité, precisando el cargo al que postula, según el ANEXO N° 1.
2. Copia simple del Documento de Identidad (DNI, Carnet de Extranjería u otros).
3. Declaraciones Juradas, según ANEXO N° 2 y 3.
4. Currículum vitae documentado, en copia simple y debidamente firmado y foliado. (de acuerdo a la Hoja de Vida ANEXO N° 4)
5. Resolución de discapacidad vigente, emitida por la CONADIS, en caso corresponda.
6. Certificado Médico - Psiquiátrico, en el caso de que el aspirante postule a una plaza del CAR María Salome Ferro y CAR San Judas Chico.

La información que se consigne en la documentación, tendrá el carácter de declaración jurada, siendo responsabilidad de los postulantes registrar correctamente sus datos en los anexos y demás documentos que se les solicite en las distintas etapas del concurso.

La Directiva N° 001-2022-SBC y sus anexos podrán ser descargados del portal institucional de la Sociedad de Beneficencia del Cusco.

CAPITULO IV DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) La presente convocatoria se rige, en todo lo que no precisa el presente documento, por la Directiva N° 001-2022-SBC.
- b) Los concursantes que NO presenten: ficha personal, copia del Documento de Identidad, Declaraciones Juradas firmadas y con huella digital; serán descalificados.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO

Abog. Keila Yamir Mercado Zagarra
COORDINADORA DE PERSONAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO
CAR MARÍA SALOME FERRO

Mtra. Ps. María Liliána Peña Farfán
COORDINADORA
C P s P N° 16367

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO
CAR SAN JUDAS CHICO

Psic. Nayda Villavicencio Callo
COORDINADORA

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

3

CARGO:	PERSONAL DE ATENCIÓN PERMANENTE
UNIDAD ORGANICA:	CAR - MARIA SALOME FERRO
LINEA DE AUTORIDAD:	COORDINADOR (A) DE CAR - MARIA SALOMÉ FERRO

PERFIL DEL CARGO

FORMACION ACADEMICA:	Titulo profesional técnico y/o universitario en trabajo social (Asistente social), Salud, Educación o afines
EXPERIENCIA LABORAL:	Experiencia en el manejo y cuidado de niños(as) y adolescentes en casas de acogida y/o hogares y/o instituciones educativas. Experiencia mínima de 02 años.
CAPACITACIONES	Capacitación en temas relacionados a metodologías educativas del aprendizaje de niños y adolescentes. Conocer normas referidas a la familia y el niño. Conocimientos de Primeros auxilios. Conocimiento de ofimática.
COMPETENCIAS	Competencias Institucionales Sensibilidad social, compromiso, honestidad, responsabilidad, vocación de servicio Competencias genéricas Análisis de problemas, Capacidad de aprendizaje, Apertura al cambio, Aprendizaje, Autoconfianza, Comunicación oral, Desarrollo de las personas, Dinamismo, Enfoque a la calidad, Iniciativa, Innovación, Liderazgo, Negociación, Organización, Orientación al servicio, Persuasión, Planeación, Trabajo en equipo, ética, Estabilidad emocional. Alta resistencia física para desarrollar actividades lúdicas con niño (as) y adolescentes.

FUNCIONES DEL CARGO

- Participar en la elaboración de la estrategia de intervención individual de cada residente, en función del plan de trabajo individual facilitado por la unidad de protección especial y/o Órgano Jurisdiccional.
- Participar en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Integral del CAR junto con los demás miembros del equipo técnico.
- Participar la implementación del plan de trabajo individual y la estrategia de intervención individual de cada residente.
- Informar periódicamente a la coordinación del CAR, tomando en cuenta la estrategia de intervención individual, sobre la evolución de cada residente.
- Desarrollar tareas de crianza como alimentación, higiene y formación de hábitos.
- Formación e interiorización de valores.
- Proponer actividades de recreación, educación, etc. En bien del desarrollo integral de las menores.
- Ayudar al niño y adolescente en su proceso de descubrir y aprender, respetando sus tiempos, sus conflictos y confusiones.
- Crear un ambiente para que cada menor se sienta importante.
- Aprovechar las dinámicas de convivencia para realizar actividades que estimulen su autoestima y habilidades sociales para fortalecer la convivencia democrática.
- Brindar escucha a los niños y adolescentes que les permita identificar sus sentimientos y la imagen que tienen ellos de si mismos.
- Desarrollar dinámicas para el desarrollo de habilidades intelectuales comunicacionales y sociales.
- Dirigir el cumplimiento de planes de atención individualizada de los niños y adolescentes.
- Ayudantía en el desarrollo de las tareas escolares.
- Realizar informes mensuales respecto de las actividades realizadas mensualmente.
- Comunicar inmediatamente; en primera instancia a la Coordinación del CAR sobre las faltas o delitos que atenten contra la integridad o vulneren los derechos de los menores albergados, en caso de inacción de parte de este, lo hará ante la autoridad competente que corresponda.
- Otras funciones que le asigne su Jefe inmediato de acuerdo a las necesidades de servicio de la entidad.


 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO
 CAR MARIA SALOME FERRO

 Mstra. Ps. Maria Liliana Peña Farfán
 COORDINADORA
 C Ps P N° 16367



IDENTIFICACION DEL CARGO	
CARGO:	PROFESIONAL PSICÓLOGO
UNIDAD ORGANICA:	CAR - SAN JUDAS CHICO
LINEA DE AUTORIDAD:	COORDINADORA DEL CAR - SAN JUDAS CHICO
PERFIL DEL CARGO	
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional Universitario de Psicología
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia en el manejo e intervención de niños(as), adolescentes y familias en riesgo social. Experiencia 03 años en funciones referentes al cargo. Con colegiatura y habilitación profesional vigente.
CAPACITACIONES	Conocimiento y manejo de terapias conductuales Conocimiento en derechos de niños (as) y adolescentes, y cursos en temas relacionados a infancia, familia e intervención en familia de riesgos sociales y/o capacitación en técnicas de cambios en la familia. Manejo de ofimática.
COMPETENCIAS	Competencias Institucionales Sensibilidad social, compromiso, honestidad, responsabilidad, vocación de servicio Competencias genéricas Análisis de problemas, Capacidad de aprendizaje, Apertura al cambio, Aprendizaje, Autoconfianza, Comunicación oral, Desarrollo de las personas, Dinamismo, Enfoque a la calidad, Iniciativa, Innovación, Liderazgo, Negociación, Organización, Orientación al servicio, Persuasión, Planeación, Trabajo en equipo, ética, Estabilidad emocional.
FUNCIONES DEL CARGO	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participar en la elaboración de la estrategia de intervención individual de cada residente, en función del plan de trabajo individual facilitado por la unidad de protección especial y/o Órgano Jurisdiccional. ➤ Participar en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Integral del CAR junto con los demás miembros del equipo técnico. ➤ Realizar acciones de evaluación y diagnóstico psicológico integral a las niñas, adolescentes. ➤ Promover actividades grupales de intervención terapéutica, dentro del marco de programas psicoeducativos para el desarrollo emocional de las menores. ➤ Elaborar programas de intervención terapéuticas con las familias de los residentes orientados a facilitar la superación de las dificultades que originaron la situación actual de ingreso. ➤ Elaboración y desarrollo de programas socioeducativos e intervenciones terapéuticas con las familias de las residentes, orientaos a facilitar la superación de las dificultades que originaron la situación de ingreso de las menores. ➤ Elaboración del plan de atención individualizado de cada niña y adolescente realizando seguimiento y monitoreo a su cumplimiento. ➤ Elaboración junto a la niña o adolescente y su cuidador de referencia su proyecto de vida y libro de vida. ➤ Preparar a las niñas, adolescentes y sus familias para su egreso. ➤ Preparar a las adolescentes que no tienen posibilidad de reinsertarse a una familia, para que al cumplir la mayoría de edad estén listos para su integración social. ➤ Comunicar inmediatamente; en primera instancia a la Coordinación del CAR sobre las faltas o delitos que atenten contra la integridad o vulneren los derechos de las menores albergadas, en caso de inacción de parte de este, lo hará ante la autoridad competente que corresponda. ➤ Capacitar al personal de atención permanente en estrategias y herramientas para el manejo y cuidado de las niñas y adolescentes. ➤ Elaboración de informes para autoridades administrativas y/o judiciales según corresponda. ➤ Mantener el expediente actualizado de cada menor atendida en el servicio, el cual deberá contener de manera detallada cada una de las intervenciones realizadas. ➤ Coordinar con el personal de atención permanente respecto de la situación emocional de cada menor, para fortalecer el cumplimiento de los objetivos del plan terapéutico. ➤ Participar activamente en la elaboración y o actualización de los Documentos de Gestión de la coordinación en la parte correspondiente a su cargo. Así como elaborar y/o actualizar y tramitar la aprobación respectiva de los documentos normativos y de gestión (reglamentos internos) en el ámbito de su competencia, dando estricto cumplimiento a las mismas; ➤ Custodiar y dar buen uso de los bienes y equipos asignados, para el cumplimiento de sus funciones; ➤ Cumplir y hacer cumplir las políticas de seguridad, integración y operatividad de información, así como reglamentos y manuales, establecidos por la entidad ➤ Otras funciones que le asigne su Jefe inmediato de acuerdo a las necesidades de servicio de la entidad. 	


 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO
 CAR SAN JUDAS CHICO
 Lic. Silvia M. Palomino Pazo
 COORDINADORA (E)

